
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO A MORO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Laboral de la 4ta Nom. de Rosario, a cargo del Dr. RICARDO GRAMEGNA y Secretaria a cargo del Dr GUSTAVO A JUKIC se hace saber que en autos "BARRETO NICOLAS ANDRES C/ TRANSPORTE LASER EXPRESS SRL y OTROS S/ COBRO DE PESOS-RUBROS LABORALES", CUIJ 21-03556094-4, se ha dispuesto la siguiente: Al escrito N° 3554: Designase nueva fecha de subasta judicial del automotor embargado y secuestrado en autos (camión marca Volkswagen, tipo Tractor de Carretara, Modelo 17220, Año 2007, Dominio GTE 954), la que realizará en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno 1546 de esta ciudad el día 27 de MARZO de 2025 A LAS 14 hs, debiendo estarse a las condiciones dispuestas mediante decreto de fecha 26/12/2024 (f. 501)."ROSARIO, 26 de Diciembre de 2024 1) Agréguese las copias de las constancias digitales acompañadas por el Martillero actuante y hágase saber al mismo que deberá acompañar los originales en un sobre, para ser reservados en Secretaría. 2) Ordenase la venta en subasta judicial del automotor embargado y secuestrado en autos (camión marca Volkswagen, tipo Tractor de Carretera, Modelo 17220, Año 2007, Dominio GTE 954), en las condiciones propuestas por el Martillero en el escrito cargo N° 38404/2024, Hágase saber en lo edictos y en la publicidad complementaria indicada por el Martillero actuante: que el rodado estará en exhibición para los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 16 a 19 horas en calle Galvez N° 3591 (esquina San Nicolás, de Rosario); que el automotor saldrá a la venta con una base de pesos \$ 48.949.700 y de no haber postores, una segunda y última base del pesos \$ 24.474.850; que el bien se subastará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta de ningún tipo y sin ninguna de garantía de la unidad en virtud que es usada; que el comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del precio, con la siguiente modalidad: la suma de pesos 30.000 en dinero en efectivo en el acto de subasta y el saldo restante para completar la seña deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos días hábiles siguientes, mediante depósito o transferencia a una cuenta judicial en el Banco Municipal Suc 80 abierta a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones (deberá informarse en la publicación el CBU correspondiente); que el comprador deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo el 10% del precio en concepto de comisión al Martillero actuante; que el saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta, mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial antes indicada en el plazo de dos días, vencidos los cuales devengará un interés equivalente a la tasa activa sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina y si perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo dispuesto por el art 497 del CPCC, y de perder el importe entregado a cuenta del precio; que el rodado adquirido en subasta se entregará una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo del precio; que el rodado se entregará para su tenencia, bajo las responsabilidades de ley, no pudiendo circular hasta que se formalice la transferencia de dominio; que los gastos que se originen con motivo del retiro y traslado de la unidad, la transferencia del

dominio, levantamiento de cautelares impuestas y/o cualquier carga fiscal e IVA si correspondiera, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta, como también las deudas por patentes y multas. 3) Se autoriza la realización de gastos peticionada por el Martillero, conforme liquidación estimativa practicada en el escrito cargo n° 38404/2024, atento a la conformidad prestada por la parte actora en el escrito cargo n° 38405/2024. 4) Notifíquese la presente en los domicilios procesales de las partes y en el domicilio real de la demandada, previo a la publicación de edictos. 5) Líbrese oficio al Registro Automotor para que emita certificado de estado de dominio con bloqueo. 6) El expte. deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en Secretaría. 7) Efectuada la subasta, líbrense oficios a los Juzgados que hubieren traido embargos o inhibiciones posteriores a sus efectos (art. 506 in fine del C.P.C.C.). DR. GUSTAVO A JUKIC- DR. RICARDO GRAMEGNA -Secretario-Juez.-Datos Automotor: Dominio: GTE-954-Marca: Volkswagen-Tipo: Tractor Carretera-Modelo: 17220-Motor Cummins N° 30576517-Chasis: Volkswagen N° 9BWD782T58R800793.-Titular: CUIT:30-70832748-0.-Embargo: 1ero: Autos: (Barreto Nicolas Andres c/ Otros s/C.Pesos-Exptes: 1149/08 y 1481/08- Orden: Este Juzgado .-) 2do: Barreto Nicolas Andres c/ Otros s/ C.P Laboral Expte 1149/08-CUIJ 21-03563094-4-Orden: Este Juzgado.-Exhibicion: Se hace saber que la Automotor Dominio: GTE-954 será exhibido en el Domicilio de calle: Galvez N° 3591-Esquina San Nicolas) los días 25 y 26 de MARZO de 2025 en el horarios de 16/19 Hs.-Informes :Martillero Sr Marcelo A Moro-Cel: 3413394148-----Email: martilleromoro@hotmail.com.- Datos Bancarios. Banco Municipal Rosario-Suc 80-Caja de Abogados- Cta: 5280816/0-CBU: 0650080103000528081601- Publicar sin cargo 3 dias-Fdo Dra NATALIA PAGAN SERRA-SECRETARIA.-

S/C 536478 Mar. 10 Mar. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. M. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Laura Olmedo, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROBERTO J. CAPALDI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" CUIJ 21-24434254-7 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. ROBERTO J. CAPALDI S.A. con domicilio en calle SAN MARTIN N° 1310 de la Localidad de ELORTONDO y/o HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O RESPONSABLES FISCALES Y/O TITULAR REGISTRAL Y/O CONDOMINIOS DE LOS DOMINIOS 1) Tº 592 Fº 260 N° 335942 (2,500007 % fracción subastable); 2) Tº 601 Fº 94 N° 341313 (2,500007 % fracción subastable); y 3) Tº 574 Fº 488 N° 368678 (4,92858 % fracción subastable), por medio de Edicto la siguiente providencia:

VENADO TUERTO, 19/02/2025. Proveyendo el escrito cargo N° 997 año 2025: Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos copias simples de informes que se acompañan. Dispóngase la venta en pública Subasta DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO las cuales se SUBASTARAN EN BLOQUE debido a estar registradas bajo un mismo NUMERO DE PARTIDA INMOBILIARIA LOTE 147 (fracción Sudeste del Lote 147) INMUEBLE con una Superficie Total de 3499,9900 MT2 - 34 Ha 99 As 99 Cas 5 Dcm2. Partida INMOBILIARIA 17-10-00-372554/0029-6. 1-PRIMER FRACCION INDIVISA A SUBASTARSE inscripta al TOMO 592 FOLIO 260 N° 335942, cuya PROPORCION AFECTADA es de 2,500007 % equivalente a 0,8750 Ha; 2- SEGUNDA FRACCION INDIVISA A SUBASTARSE inscripta al TOMO 601 FOLIO 94 N° 341313 cuya PROPORCION AFECTADA es de 2,500007 % equivalente a 0,8750 Ha.; 3- TERCERA FRACCION INDIVISA A SUBASTARSE inscripta al TOMO 574 FOLIO 488 N° 368678 cuya PROPORCION AFECTADA es de 4,2858 % equivalente a 1,500001 Ha. EL DÍA VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025 y/o el día hábil posterior si el nombrado fuera inhábil, a las 10:00 Hs. en la Sede del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de ELORTONDO (fecha y hora coordinada con dicho funcionario) conforme lo dispone el ART. 493 CPCCP; de resultar inhábil el día designado, se llevará cabo al día siguiente hábil, en el mismo lugar, a la misma hora y con idénticas condiciones de venta, por así disponerlo el ART 82 Ley 7547, dejándose constancia en los Edictos. OFICIANDOSE AL SEÑOR JUEZ COMUNITARIO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE ELORTONDO A TALES FINES. ORDENANDOSE LA NOTIFICACION EN PERSONA, por medio de DICHO FUNCIONARIO, AL DEMANDADO DEL DECRETO DE SUBASTA, con copia del escrito que se presenta. Como así también a su representante legal. Así mismo, siendo PARTES INDIVISAS y estas traer aparejadas la existencia de CONDOMINOS, desconociéndose los mismos, al solo efecto de evitar vulnerar derechos de propiedad, líbrense EDICTOS DE NOTIFICACION a ser publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, tres veces por el término de 5 días hábiles (art. 492 del CPCC). Los bienes se subastarán en el estado DE OCUPACION en que se encuentran según surge de la Constatación agregada en autos. En virtud de las Facultades conferidas por el Art. 46 Ley 7547 INC. B; y los valores de Mercado de la Zona; al TIPO DE CAMPO que se pretende ejecutar; considerándose que se trata de PARTES INDIVISAS DE UNA FRACCION DE CAMPO INDIVIDUALIZADA QUE SE VENDERAN DE MANERA CONJUNTA, ES DECIR EN "BLOCK" EN EL MISMO ACTO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES, fijándose como BASE DE VENTA la Suma de DÓLARES DIECIOCHO MIL (U\$S 18.000 DÓLAR OFICIAL a la fecha 13/02/2025 \$1.076.950) POR HECTAREA; FRACCION DE CAMPO DE 34 HA 99 AS 99 CAS 5 DCM 2: FRACCION INDIVISA QUE SE SUBASTA correspondientes a los TRES TOMOS - FOLIOS Y NUMEROS anteriormente citados, resulta una SUPERFICIE SUBASTABLE DE 3125001 HA resultando SU BASE DE VENTA en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES C/ 77 ctvs. (\$62.975.443,77) de no haber oferentes por la Base de Venta se ofrecerá seguidamente a la venta con UNA LA RETASA DEL 25% MENOS, es decir (\$ 47.231.582,80), y de persistir la falta de postores se ofrecerán seguidamente a la Venta con una SEGUNDA Y ÚLTIMA RETASA del 25% MENOS es decir (\$ 35.423.687,10) y, de no haber interesados en la última Base se retirará el bien de la venta. El comprador /es en Subasta abonarán en el acto de remate mediante TRANSFERENCIA BANCARIA a la CUENTA JUDICIAL que se abrirá previamente por gestión de los letrados de la parte actora a la orden de este Juzgado y para estos autos, el 10% del valor de compra, el saldo restante, o sea 90%, se abonará de igual manera una vez aprobada judicialmente la Subasta, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la COMUNICACIÓN A 5147 BCRA de fecha 23-11-10. Y el 3% de comisión al Martillero actuante - Art. 63 ley 7547. En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Que a fin de comunicar la realización de la subasta se ofície al Registro General Inmueble con copia certificada del Acta de Subasta a los fines de que TOME RAZON MARGINALMENTE del acto judicial realizado, SIN QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA A FAVOR DEL ADQUIRENTE. Una vez cumplimentado los trámites de rigor (Pago del saldo de Precio, Posesión, etc.) el comprador deberá acudir a Escribano público a los fines de que instrumente la Escritura Traslativa de Dominio, exceptuándose la opción prevista en el Art. 505 inc. 2 CPCCP. Como así también iniciar las acciones correspondientes para la TOMA DE POSESIÓN. Las deudas que pesan sobre los bienes, de acuerdo a las constancias en autos, serán informadas por la suscripta previo a dar comienzo al Acto de subasta por lo que Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así

también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Siendo de estricta aplicación el ART. 494 inc. 3 CPCCP. PUBLIQUESE EDICTOS DE LEY Y DE NOTIFICACIÓN por el término que establece el ART. 492 CPCCP, autorizándose a la martillera interviniente a consignar los datos importantes o de interés que obren en el expediente, siendo los mismos relevantes para una mejor publicidad (Titularidad Registral de los mismos; partida inmobiliaria, dirección del inmueble de existir, partida Comunal, etc.). Efectúese la debida Publicidad mediante Volantes. DIAS PREVIOS A LA SUBASTA para la exhibición de los bienes, como así también revisión y/o consultas sobre documentación, localización, estado, etc., que obra en mi Oficina profesional por parte de quién resulte interesado, en los horarios que se coordinen, dejándose constancia de ello en los Edictos de ley como así también mis datos de contacto. En cumplimiento a lo normado por el Art. 506 CPCCP ofíciense a los Jueces embargantes e inhibientes de la subasta a realizarse. Líbrese oficio al Juez Comunal a fin de que presencie la subasta una vez acreditada en autos la publicación de edictos. Se deja constancia que la demandada posee autorización por SS para la cosecha y/o levantamiento del cereal maíz sembrado en los lotes objeto de subasta judicial con posterioridad al acto de subasta teniendo como fecha límite el 31/05/2025 a su exclusivo cargo y costo. Asimismo, se hace saber a la martillera interviniente que deberá informar a viva voz y en el acto de subasta el contenido del escrito cargo 15881/2024. DATOS DE CONTACTO MARTILLERA: 03462-15672337/ 03462-426118/ OFICINA CHILE Nº 953- Venado Tuerto, Santa Fe.- Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2025. Fdo. Dra. M. Celeste Rosso (Jueza). Dra. M. Laura Olmedo (Secretaria).

\$ 2500 536377 Mar. 10 Mar. 14

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, Dra. María Laura Olmedo, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (CUIJ 21-24434254-7) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, Matrícula Profesional Nº 1715-M-166, proceda a vender en pública subasta el día VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en el hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de ELORTONDO, Provincia de Santa Fe, las SIGUIENTES FRACCIONES INDIVISAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL ELORTONO: 1- El 2,500007 % de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Elortondo, Provincia de Santa Fe, fracción "A" de la Colonia Carmen identificada como Lote 147 - Superficie Total de 3499,9900 m², Plano N 106605/1952. Medidas y Linderos: Fracción Sudeste del Lote 147. El 2,500007% equivalente a 0,8750 Ha de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en Distrito Elortondo, Depto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, comprendida en la Fracción "A" de la Colonia Carmen parte del Lote 147 del Plano 97168 Año 1951 o sea, el Lote señalado como fracción Sudeste del Lote 147 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario J. Goycochea y Garayar, en Agosto de 1951, inscrito en el Servicio de catastro e Información Territorial Depto. Topográfico Rosario bajo el Nº 106605 Año 1952, según el cual tiene las siguientes medidas: un mil metros en cada uno de sus costados NO y SE, por 350 m en cada uno de sus otros dos costados NE y SO y linda: al NO con la parte central del Lote 147 del cual forma parte, de Juan Berenguer, al NE camino público al medio de 20 m de ancho con el Lote 146., de Nazareno Gismondi, al SE con la fracción NO del Lote 167 de Pedro Peronja, al SO con el

Lote 148 de Andrés de Chateaubriand, hace una Superficie Total de 34 Ha 99 As 99 Cas 5 Dcm2. Forma en sus vértices N y 5 ángulos de 90º 07' 56", en sus vértices E y O ángulos de 89º 52' 04". El Dominio se encuentra Inscripto en el Registro General Inmueble al TOMO 592 FOLIO 260 Nº 335942 de Titularidad Registral de Roberto J Capaldi S. A CUIT 30-71008896-5 .- 2- El 2,500007 % de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Elortondo, Provincia de Santa Fe, identificada como Lote 147 - Superficie Total de 3499,9900 m², Plano Nº 106605/1952. Medidas y Linderos: Fracción Sudeste del Lote 147. El 4,2858 % equivalente a 1,500001 Ha de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en Distrito Elortondo, Depto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, comprendida en la Fracción "A" de la Colonia Carmen parte del Lote 147 del Plano 97168 Año 1951 o sea, el Lote señalado como fracción Sudeste del Lote 147 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario J. Goycochea y Garayar, en Agosto de 1951, inscrito en el Servicio de catastro e Información Territorial Depto. Topográfico Rosario bajo el Nº 106605 Año 1952, según el cual tiene las siguientes medidas: un mil metros en cada uno de sus costados NO y SE, por 350 m en cada uno de sus otros dos costados NE y SO y linda: al NO con la parte central del Lote 147 del cual forma parte, de Juan Berenguer, al NE camino público al medio de 20 m de ancho con el Lote 146 , de Nazareno Gismondi, al SE con la fracción NO del Lote 167 de Pedro Peronja, al SO con el Lote 148 de Andrés de Chateaubriand, hace una Superficie Total de 34 Ha 99 As 99 Cas 5 Dcm2. Forma en sus vértices N y 5 ángulos de 90º 07' 56", en sus vértices E y O ángulos de 89º 52' 04". El Dominio se encuentra inscrito en el Registro general rosario al TOMO 601 FOLIO 94 Nº 341313. De Titularidad Registral de Roberto Capaldi S.A. CUIT 30-71008896-5.- 3- El 4,2858 % de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Elortondo, Provincia de Santa Fe, fracción "A" de la Colonia Carmen identificada como Lote 147 - Superficie Total de 3499,9900 m², Plano Nº 106605/1952. Medidas y Linderos: Fracción Sudeste del Lote 147. El 4,2858 % equivalente a 1,500001 Ha de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en Distrito Elortondo, Depto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, comprendida en la Fracción "A" de la Colonia Carmen parte del Lote 147 del Plano 97168 Año 1951 o sea, el Lote señalado como fracción Sudeste del Lote 147 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario J. Goycochea y Garayar, en Agosto de 1951, inscrito en el Servicio de catastro e Información Territorial Depto. Topográfico Rosario bajo el Nº 106605 Año 1952, según el cual tiene las siguientes medidas: un mil metros en cada uno de sus costados NO y SE, por 350 m en cada uno de sus otros dos costados NE y SO y linda: al NO con la parte central del Lote 147 del cual forma parte, de Juan Berenguer, al NE camino público al medio de 20 m de ancho con el Lote 146, de Nazareno Gismondi, al SE con la fracción NO del Lote 167 de Pedro Peronja, al SO con el Lote 148 de Andrés de Chateaubriand, hace una Superficie Total de 34 Ha 99 As 99 Cas 5 Dcm2. Forma en sus vértices N y S ángulos de 90º 07' 56", en sus vértices E y O ángulos de 89º 52' 04". El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro General Inmueble Rosario al TOMO 574 FOLIO 488 Nº 368678 de Titularidad Registral de Roberto J. Capaldi S.A. CUIT 30-71008896-5.- Todo ello conforme constancias obrantes en autos. Las PROPORCIONES A SUBASTARSE conforme cada Dominio son las siguientes: 1- TOMO 592 FOLIO 260 Nº 335942 fracción indivisa del 2,500007 % equivalente a 0,8750 Ha. 2- TOMO 601 FOLIO 94 Nº 341313 fracción indivisa del 2,500007 % equivalente a 0,8750 Ha. 3- TOMO 574 FOLIO 488 Nº 368678 fracción indivisa del 4,2858 % equivalente a 1,500001 Ha. Arrojando una SUPERFICIE TOTAL A SUBASTARSE EN BLOQUE (es decir de manera conjunta) en el mismo acto y bajo las mismas condiciones es de 3,25001 Ha.- Con Base Jurídica en el Art. 46 inc. B ley 7547 los bienes saldrán a la venta con la BASE de \$ 62.975.443,77 ctvos; de no haber oferentes por la Base de Venta se ofrecerá seguidamente con una PRIMER RETASA DEL 25 % menos, es decir \$ 47.231.582, 80 Ctvs; y de persistir la falta de postores se ofrecerá seguidamente a la venta con una SEGUNDA Y ULTIMA RETASA DEL 25 % menos es decir \$ 35.423.687,10 Ctvs. De no existir interesados en la Ultima base de Venta se retirarán los Bienes de la Venta.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble las fracciones descriptas cargan con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro; 1- TOMO 592 FOLIO 260 Nº 335942: EMBARGO: Inscripto al TOMO 129 E FOLIO 558 0 Nº 120682 0 de fecha 07/08/2020 por un Monto de \$ 2.101.899, 44 Ctvs. Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ ROBERTO J. CAPALDI S/ E. HIPOTECARIA Expte. 963/2014.- HIPOTECA: Inscripta

bajo el TOMO 517 A FOLIO 55 0 Nº 331862 0 de fecha 28/04/2014 por un Monto de \$ 1.616.845,73 Ctvos. ACREDOR: NUEVO ABNCO DE SANTA FE S.A.- 2- TOMO 601 FOLIO 94 Nº 341313.- EMBARGO: Inscripto al TOMO 129 E FOLIO 560 0 Nº 120686 0 de fecha 07/08/2020 por un Monto de \$ 2.101.899,44 Ctvos. Ordenado por el Juzg. de Primera Inst. de Distrito Civil y Comercia de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ROBERTO J. CAPALDI S/E. HIPOTECARIA EXPTE. 963/2014. HIPOTECA: Inscripta al TOMO 517 A FOLIO 55 0 Nº 331862 0 de fecha 28/04/2014 por un Monto de \$ 1.616.845,73 Ctvos. ACREDOR NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- 3- TOMO 574 FOLIO 488 Nº 368678.- EMBARGO: Inscripto al TOMO 129 E FOLIO 559 0 Nº 120684 0 de fecha 07/08/2020 por un Monto de \$ 2.101.899,44 Ctvos. Ordenado por el Juzg. de Primera Inst. de Distrito Civil y Comercia de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto en autos: NUEVO ABNCO DE SANTA FE S.A. C/ROBERTO J. CAPALDI S/E. HIPOTECARIA - EXPTE. Nº 963/2014. HIPOTECA: Inscripta al TOMO 517 A FOLIO 55 0 Nº 331862 0 de fecha 28/04/2014 por un Monto de \$ 1.616.845,73 Ctvos. ACREDOR NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Habiendo Consultado a la COMUNA de ELORTONDO informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 11/02/2025 por Tasa general Inmuebles Rurales \$ 70.861,47 Ctvos. El API a la fecha 11/02/2025 NO INFORMA DEUDA , SI EXENCIONES VIGENTES.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeuda el inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador como también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de ELORTONDO y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos.- Art. 494 CPCCP.- Las fracciones enunciadas saldrán a la venta EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA conforme surge del Oficio de Constatación agregado en autos de fecha 07/02/2025. Se hace saber que la demandada posee AUTORIZACION por SS para la cosecha y/o levantamiento del Cereal Matiz sembrado en los Lotes objeto de Subasta con posterioridad al acto de subasta, teniendo como fecha límite el 31/05/2025 a su exclusivo cargo y costo.- El/los comprador/es abonarán en el acto de remate el 10% del precio de compra mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial que se informará en el acto de Subasta en concepto de seña a cuenta de Precio; con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si corresponiere y, el saldo del 90% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de exrita aplicación la Comunicación "A" BCRA de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador. En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Se deja constancia que el Comprador deberá efectuar las gestiones judiciales que correspondan para la Escrituración del Inmueble debiendo acudir a una Notaria o Escribanía Pública, como así también deberá iniciar las gestiones judiciales correspondientes para la TOMA DE POSESION del bien que comprara.- Autorícese la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniante, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337. Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dra. María Laura Olmedo, (Secretaria Suplente). Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2025.

\$ 2100 536375 Mar. 10 Mar. 12